



La empresa y el estudiante llegan a un acuerdo y se ponen en contacto con el CPE, mediante el formulario de OFERTA / o la empresa crea la oferta en GIPE.



El CPE confirma qué:
La empresa tiene convenio.
El estudiante está matriculado y registrado en GIPE.
Las prácticas son curriculares, el CPE crea o valida la oferta en GIPE.



El CPE se pone en contacto con el estudiante para que elija un tutor académico de una lista de tutores previamente confeccionada.



El CPE genera los anexos de prácticas curriculares, y en el caso de extracurriculares. Se firman los anexos.